MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2015
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

ACTA DE APERTURA Y VERIFICACION DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA CON I.D. N° 278382
"CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO DE LA ESC. BAS. N° 2619 RCA. ARGENTINA"

En la Ciudad de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, diez minutos en la Sede de la Municipalidad de Carlos Antonio López, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C., se da inicio Acto de Apertura de Ofertas de la siguiente manera: ----------

Se presentan tres (3) Empresas para el llamado Contratación Directa Con I.D. N° *278382*, para la *"CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO DE LA ESC. BAS. N° 2619 RCA. ARGENTINA"*.-----

La empresa unipersonal del Sr. BRIGIDO GARAY ha presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total ***"CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO DE LA ESC. BAS. N° 2619 RCA. ARGENTINA"*** **Distrito de Carlos Antonio López 27.101.500 (veinte y siete millones ciento un mil quinientos).**----------

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de oferta , debidamente firmado
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
e- Fotocopia de Declaración Jurada de IVA.
f- Fotocopia de Cedula tributaria
g- Fotocopia de cedula de identidad
h- Constancia de haber realizado trabajos similares

La Empresa unipersonal del Sr. **Porfirio Cabrera Espínola**, ha presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total ***"CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO DE LA ESC. BAS. N° 2619 RCA. ARGENTINA"*** **Distrito de Carlos Antonio López 26.976.500 (veinte y seis millones novecientos setenta y seis mil quinientos).**----------

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

Julio Navarro
Responsable de U.O.C.

Leandro Núñez Caballero
Dir. Adm y de Finanzas

a- Formulario de oferta, debidamente firmado
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Certificado de cumplimiento tributario
d- Fotocopia de Declaración Jurada de IVA del último mes
e- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
f- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
g- Fotocopia de cedula de identidad
h- Patente comercial
i- Constancia de haber realizado trabajos similares

La Empresa unipersonal del Sr., Bernardino Araujo Garay ha presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total *"CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO DE LA ESC. BAS. N° 2619 RCA. ARGENTINA"* Distrito de Carlos Antonio López 28.018.500 (veinte y ocho millones diez y ocho mil quinientos).----------

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de oferta, debidamente firmado
b- Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
c- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
d- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
e- Fotocopia de cedula de identidad
f- Patente comercial
g- Constancia de haber realizado trabajos similares

Los Sobres-Ofertas serán remitidos al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley No. 2051/2003. ----------

Previa lectura y ratificación siendo las nueve horas, cuarenta minutos se da por terminado el acto firmando los presentes en tres (3) ejemplares a un solo tenor y a un mismo efecto.----------

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LÓPEZ Representante U.O.C. ITAPUA

Julio Navarro
Responsable de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Leandro Núñez Caballero
Dir. Adm y de Finanzas